



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

DEMANDANTE: CARMEN LINARES JIMENEZ
DEMANDADO: EDIFICIO ALKARAWI.
EXPEDIENTE No: 0800131050132016002001
RAD. INTERNA: 69350-A
MAGISTRADA PONENTE: KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

Barranquilla D.E.I.P., a los treinta y uno (31) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023)

“...RESUELVE:

PRIMERO. CONFIRMAR la sentencia apelada, proferida por el Juzgado Trece laboral del circuito de Barranquilla, el día 2 de marzo del año 2021, dentro del proceso ordinario laboral adelantado por CARMEN LINARES JIMENEZ, contra EDIFICIO COMPLEJO COMERCIAL HABITACIONAL ALKARAWI. SEGUNDO. RECONOCER personería a la Dra. ANGELICA CECILIA FILIGRAMA RAMOS, en los términos del poder conferido. TERCERO: SIN COSTAS en esta instancia por no haberse causado durante su trámite. Se deja constancia que el proyecto de sentencia en este proceso fue discutido y aprobado en Sala según Acta N°071 NOTIFÍQUESE por edicto, el cual se fijará por el término judicial de tres (3) días y CÚMPLASE...”

FDO. MGP DRA. KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA, DRA. NORA MENDEZ ALVAREZ Y DR. ARIEL MORA ORTIZ.

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

21/11/2023 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

23/11/2023 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC